

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

Estimo necesario efectuar la siguiente declaración y entregar ciertos elementos respecto a las acusaciones que han salido por la prensa, sobre un supuesto contrabando de pieles y de especies protegidas:

Soy un funcionario público que ha servido por más de 38 años a mi país, representándolo en Suiza, Bélgica, Australia, Filipinas y Hungría. Al egresar de la Academia Diplomática, juré – no prometí- entregar la vida por defender a mi país.

### **Coleccionista**

Desde niño me considero un amante del arte y en mi vida adulta, un coleccionista, o así me describen mis amistades.

Estoy ad portas de jubilar y en todos estos años me he dedicado a la diplomacia y a la academia, pero nunca al comercio. En mi mudanza de regreso al país solo traje mis enseres personales, los que para mí son mis cuadros, mis muebles antiguos y todo aquello que siempre ha decorado las casas donde he vivido en el extranjero, incluida la Residencia de Chile en Hungría, donde viví hasta noviembre de 2024.

Esta Residencia es una propiedad grande, con más de 100 años de antigüedad, que durante el régimen comunista albergó a varias familias. Está muy poco alhajada y yo, poco a poco, la fui vistiendo con mis visitas cada sábado al mercado de pulgas.

Como coleccionista y académico también aprecio la taxidermia, pero nunca he ido de cacería ni la apoyo, mi interés es lo antiguo, y las pieles de las que tanto se ha hablado en la prensa son antiguas, como estoy seguro comprobarán los expertos.

### **Mudanza**

Trabajé hasta el último minuto, mientras se empacaba simultáneamente en distintas habitaciones de la Residencia. Dejé una cantidad importante de objetos en bodega, ya que solo traje una parte. Desconocía que las pieles venían en el contenedor. Lo estrecho del acceso a la Residencia impidió cargarlo directamente, por lo que fue necesario transportar los bultos en un camión más pequeño, en varios viajes, al bodegaje de la empresa. Cuando se cargó el contenedor, en diciembre, yo ya estaba en Chile, por lo que no estuve presente.

### **Regreso a Chile**

Las autoridades de la Cancillería, “por razones de buen servicio”, me adscribieron un año antes del término del período que se tiene por costumbre respetar a los funcionarios de carrera. No me permitieron tomar vacaciones, pues habían cuestiones urgentes que atender.

Asumí por tercera vez la División de Asuntos Antárticos con el encargo de la autoridad de dar cuenta prioritariamente de los pendientes legales, antes del término de esta Administración. La intensidad del trabajo en la que me encontré al regresar, para tratar de subsanar todos los problemas que existían –incluida la preparación del viaje del Presidente al Polo Sur- me hicieron olvidar presentar mi solicitud a Aduanas para la liberar mi menaje bajo la partida 004.

### **Aduanas**

Como todo funcionario o empleado chileno que regresa a Chile tengo derecho a ingresar enseres personales libres de impuestos, y aunque mi solicitud fue presentada con apenas días

de retraso, por razones laborales, Aduanas no titubeó en rechazarla, así como también el recurso de reposición que presenté.

Aduanas aforó completamente mi contenedor, abriendo cada uno de los bultos, dañando con ello mis pertenencias al abrirlas y cerrarlas inapropiadamente, al cargarlas nuevamente mal estibadas, y de paso borraron y confundieron la numeración, que a la fecha no me ha permitido constatar el arribo -o no- de más de 10 bultos.

Aduanas se ha saltado los procedimientos normales y decidió –por consejo de su Departamento de Comunicaciones- filtrar a la prensa imágenes de mis pertenencias retenidas y mis datos (nombre y cargo).

Luego de exponerme públicamente y realizar declaraciones como si éstas estuvieran ya comprobadas, decidió querellarse contra mí, sin que en ningún momento se me hubiera consultado mi versión de los hechos o solicitado información adicional.

### **La prensa**

La prensa divulgó las imágenes proporcionadas por Aduanas y las declaraciones del Director de Aduanas de San Antonio, Ángel Vergara, quien me acusó de contrabando y de traficar con especies protegidas, sin que siquiera se hubiera realizado alguna indagación, con el consecuente daño irreparable a mi imagen.

Algunos medios también dieron por ciertas informaciones de las que no se molestaron en revisar, como que yo habría tenido un sumario en Filipinas, siendo que yo era Ministro Consejero, y solo presté declaración como testigo en el sumario que Cancillería abrió en contra del Embajador.

### **El Presidente**

Basándose en información de prensa, Cancillería me abrió un sumario, me suspendió, y luego me llamó el Canciller para decirme que, no obstante, tiene la mejor imagen profesional mía y que no creer que yo estaba contrabandeando, “por el alcance mediático, el Presidente ha decidido quitarme la confianza”.

En menos de dos semanas he sido juzgado y condenado, a pesar de que el Ministerio Público está en curso de realizar diligencias y aún no se conocen los resultados de éstas. ¿En qué queda la presunción de inocencia?

Asumo las decisiones, aunque lamento como ciudadano y hombre de derecho, no haber tenido la oportunidad de conocer los resultados de la investigación jurídica y administrativa, antes de separarme del Servicio Exterior de Chile, que ha sido mi opción de vida.

Para el total esclarecimiento de los hechos y de mi inocencia, llevaré a cabo las defensas pertinentes en todas las instancias que procedan.

Camilo Eduardo Sanhueza Bezanilla

Santiago, 21 de marzo de 2025